

Lima, 30 de diciembre de 2021

Señores:

**Superintendencia del Mercado de Valores - SMV**

Presente. -

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Por la presente, BTG Pactual Perú S.A. SAF ("**BTG SAF**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo No. 861 y sus normas modificatorias, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes a fin de informar, en calidad de "Hecho de Importancia", lo siguiente:

Que el día de hoy, 30 de diciembre de 2021, ha entrado en vigencia la reorganización societaria de su grupo económico, mediante la cual se produce el cambio de control de BTG Pactual G7 Holding S.A. (accionista que ejerce el control indirecto de BTG Pactual Perú S.A. SAF y de BTG Pactual Perú S.A.SAB) mediante el ingreso del señor André Esteves a su accionariado, al haberse obtenido todas las autorizaciones regulatorias aplicables en las diversas jurisdicciones donde el grupo tiene presencia, incluyendo aquella otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores con fecha 11 de diciembre de 2020 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 107-2020-SMV/10.2, la misma que es de público acceso en el Portal del Mercado de Valores.

Para mayor detalle respecto de los términos e implicancias de la reorganización societaria del grupo económico de BTG SAF, los interesados pueden remitirse a los considerandos de la Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 107-2020-SMV/10.2.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



**David Enrique Lizama Olaya**  
**Representante Bursátil**  
**BTG Pactual Perú S.A. SAF**